

El que suscribe, **Licenciado Miguel Ángel Bosques Vera, Director General de Desarrollo Social** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, 340, 341, 342, 344 y 345 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como, 18 fracción V, XXII Y XXVI, 119 fracción I, 120 fracciones I y XVI, 121 fracción II y 123 fracciones VIII y XXI del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, artículos 24 bis, 25 fracción IX del Reglamento de Participación Ciudadana y Vecinal del Municipio de León, Guanajuato y de conformidad con lo dispuesto en las Bases Décima Primera y Vigésima de la Convocatoria a la Asamblea Constitutiva de los Comités de Colonos del Municipio de León, Guanajuato, suscrita el día **31 de marzo de 2025** y en las fracciones VII punto A inciso n) y VIII punto A inciso h) del Manual de Procedimiento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Colonos del Municipio de León, Guanajuato.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - La Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, publicada en el periódico oficial, número. 187; Quinta Parte de fecha 17 de septiembre del 2024, que abroga la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; establece que, las asociaciones de habitantes o colonos podrán participar y colaborar con las autoridades municipales en la consecución del bien común y coadyuvar en el mantenimiento de la tranquilidad, la seguridad y la salubridad pública.

SEGUNDA. - De conformidad con el artículo 342 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se establece que las asociaciones de habitantes o colonos se integrarán por habitantes de la demarcación territorial, en los términos que disponga el reglamento o convocatoria respectiva.

TERCERA.- El Reglamento de Participación Ciudadana y Vecinal del Municipio de León, Guanajuato, establece que, El Comité de Colonos es el órgano de representación ciudadana, participación y colaboración social, integrado por un conjunto de vecinos de una colonia, fraccionamiento o barrio pertenecientes a la zona urbana del municipio, electos democráticamente en asamblea, que genera propuestas de interés general y que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, con capacidad de obligarse contractualmente ante la administración pública municipal.

Asimismo, el citado reglamento establece que, la administración pública municipal fomentará la vida asociativa y la participación ciudadana y vecinal, propiciando entre ellas la cooperación y colaboración, en beneficio del desarrollo de su colonia, fraccionamiento, barrio.





CUARTA.- El día **31 de marzo de 2025** la Presidencia Municipal de León, Guanajuato, a través de la Secretaría para el Fortalecimiento Social de León y la Dirección General de Desarrollo Social expedieron la Convocatoria a la Asamblea Constitutiva de los Comités de Colonos del Municipio de León, Guanajuato, dirigida a todas las personas habitantes de las colonias, fraccionamientos o barrios del Municipio de León, Guanajuato, que estuvieran interesadas en presentar planilla para participar en la Asamblea Constitutiva, que se desarrollaría en las colonias, fraccionamientos o barrios mencionados en la base decima primera de dicha convocatoria, a efecto de que las planillas sean consideradas para la constitución del comité de colonos, así como para el nombramiento de quiénes ocuparán las carteras de:

1.- Presidente;

2.- Secretario General;

3.- Secretario de Prevención, Seguridad, Protección Civil y Movilidad, y

4.-Secretaría de Desarrollo Comunitario.

Dicha convocatoria establece los requisitos y el procedimiento que se deberán observar para integrar las planillas de elección, la cual fue publicada en la Gaceta Municipal que es el órgano oficial de difusión y de comunicación del Gobierno Municipal de León, en los lugares visibles de las colonias, fraccionamientos o barrios que conforman geográficamente el Comité de Colonos a constituirse, en las instalaciones de la Dirección General de Desarrollo Social y a través de Redes Sociales de la Dirección General de Desarrollo Social.

QUINTA. - Por consiguiente el día **04 del mes de abril de 2025**, en el horario comprendido entre las 08:30 horas y las 15:30 horas, las personas aspirantes presentaron su planilla para participar en la Asamblea Constitutiva del Comité de Colonos que les corresponde geográficamente, las planillas se integran por 4 cuatro personas: Una persona titular a cargo de la Presidencia, la persona titular a cargo de la Secretaría General, una persona titular a cargo de la Secretaría de Prevención, Seguridad, Protección Civil y Movilidad y la persona titular a cargo de la Secretaría de Desarrollo Comunitario.

Con el objetivo de fomentar la participación ciudadana en las colonias del Municipio, la planilla pudo ser integrada por hombres y mujeres, incluyendo a todas aquellas personas que hayan sido parte del Comité de Colonos con anterioridad, y que por diversas causas dejaron de pertenecer a este.





SEXTA. - En razón de lo anterior, el día **05 de abril de 2025** el personal designado por la Dirección General de Desarrollo Social con la intervención del personal de la Contraloría Municipal comisionado para dicho acto, llevaron a cabo la apertura de los sobres cerrados que contenían los documentos presentados por las personas aspirantes a participar en la Asamblea Constitutiva, a efecto de verificar que se acreditaran los requisitos establecidos en la convocatoria.

Como resultado, se recibieron **38** planillas, de las cuales **35** acreditaron con los requisitos, **03** planillas no acreditaron con los requisitos y en **13** colonias, fraccionamientos o barrios de los mencionados en la base décima primera de la convocatoria no se registraron planillas o ninguna acreditó los requisitos establecidos en la misma, por lo que se emitirá nueva convocatoria dentro de los 15 días hábiles siguientes para que las personas habitantes de las mismas, estén en posibilidad de registrar su planilla para participar en la Asamblea Constitutiva.

SÉPTIMA. - El día **10 de abril del presente año**, en las colonias, fraccionamientos o barrios descritos en la base décima primera de la convocatoria, en las que al menos una planilla acreditó con todos los requisitos de la convocatoria, el personal designado por la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Social realizó la asamblea constitutiva para la elección del Comité de Colonos de la respectiva colonia, fraccionamiento o barrio, atendiendo lo dispuesto en el Reglamento de Participación Ciudadana y Vecinal del Municipio de León, Guanajuato y en el Manual de Procedimiento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Colonos del Municipio de León, Guanajuato, dicha asamblea se realizó bajo el siguiente orden del día:

- I. Presentación del presídium y objetivo,
- II. Nombramiento de escrutadores,
- III. Verificación del quórum requerido de acuerdo al diagnóstico social previamente realizado, así como de la lista de asistencia,
- IV. Entrega de Informe final de resultados y del patrimonio que tenga bajo su resguardo por parte del Comité de Colonos saliente,
- V. Exposición de cargos, facultades y atribuciones de quienes integren el Comité de Colonos,
- VI. Presentación de las personas que integran las planillas,
- VII. Votación para la elección del Comité de Colonos de las planillas registradas,
- VIII. Resultados de la elección de las planillas.

En el supuesto de la constitución del Comité de Colonos por primera vez, se excluye lo relativo a la fracción IV.





Como resultado, se constituyeron en la primera asamblea **07** Comités de Colonos y se convocarán **23** segundas asambleas de constitución, ya que no cumplieron con lo establecido en el artículo 44 cuarenta y cuatro del Reglamento de Participación Ciudadana y Vecinal del Municipio de León, Guanajuato, las cuales se llevarán a cabo dentro de los siguientes diez días hábiles.

OCTAVA. - En aquellas colonias, fraccionamientos o barrios en los cuales se llevó a cabo la primera asamblea constitutiva y no se reunió el quorum del veinte por ciento del total de los propietarios o poseedores de los inmuebles habitados, se programó en la primera asamblea una nueva fecha para realizar una segunda asamblea constitutiva.

El día **10 de abril del 2025**, se llevaron a cabo **03 segundas asambleas constitutivas** de las programadas el día **31 de marzo del 2025**, de las cuales **03** se constituyeron.

El día **10 de abril del 2025**, se llevaron a cabo **04 segundas asambleas constitutivas** de las programadas el día **01 de abril del 2025**, de las cuales **03** se constituyeron y **01** no se constituyó debido a que no fue aprobada por la mayoría de los asistentes a la asamblea, por lo cual se declaró improcedente de conformidad a la fracción VIII, Inciso I del Manual de Procedimiento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Colonos del Municipio de León, Guanajuato y en próximos días se convocará nuevamente para realizar el proceso correspondiente para su constitución.

El día **10 de abril del 2025**, se llevaron a cabo **05 segundas asambleas constitutivas** de las programadas el día **02 de abril del 2025**, de las cuales **04** se constituyeron y **01** no se constituyó debido a que no fue aprobada por la mayoría de los asistentes a la asamblea, por lo cual se declaró improcedente de conformidad a la fracción VIII, Inciso I del Manual de Procedimiento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Colonos del Municipio de León, Guanajuato y en próximos días se convocará nuevamente para realizar el proceso correspondiente para su constitución.

El día **10 de abril del 2025**, se llevó a cabo **05 segundas asambleas constitutivas** de las programadas el día **03 de abril del 2025**, de la cual **05** se constituyeron.

El día **10 de abril del 2025**, se llevaron a cabo **12 segundas asambleas constitutivas** de las programadas el día **04 de abril del 2025**, de las cuales **10** se constituyeron y **02** no se constituyó debido a que no fue aprobada por la mayoría de los asistentes a la asamblea, por lo cual se declaró improcedente de conformidad a la fracción VIII, Inciso I del Manual de Procedimiento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Colonos del Municipio de León, Guanajuato y en próximos días se convocará nuevamente para realizar el proceso correspondiente para su constitución.





El día **10 de abril del 2025**, se llevaron a cabo **07 segundas asambleas constitutivas** de las programadas el día **07 de abril del 2025**, de las cuales **05** se constituyeron y **02** no se constituyeron debido a que no fue aprobada por la mayoría de los asistentes a la asamblea, por lo cual se declaró improcedente de conformidad a la fracción VIII, Inciso I del Manual de Procedimiento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Colonos del Municipio de León, Guanajuato y en próximos días se convocará nuevamente para realizar el proceso correspondiente para su constitución.

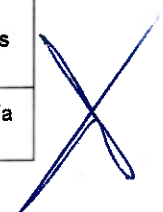
El día **10 de abril del 2025**, se llevó a cabo **01 segunda asamblea constitutiva** de las programadas el día **08 de abril del 2025**, de la cual **01** se constituyó.

NOVENA. - Por lo anterior expuesto y toda vez que se verificaron los resultados del proceso de elección de las planillas ganadoras y atendiendo lo establecido en la base vigésima de la Convocatoria a la Asamblea Constitutiva de los Comités de Colonos del Municipio de León, Guanajuato, se:

ACUERDA

PRIMERO. - Se nombra a las siguientes personas que fueron electas por los colonos para integrar los siguientes Comités de Colonos que permanecerán en funciones durante el periodo de gestión de la Administración Pública Municipal 2024-2027:

| NO. | FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA | DELEGACIÓN | COLONIA | PERSONA A CARGO DE LA PRESIDENCIA | PERSONA A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL | PERSONA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y MOVILIDAD | PERSONA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO |
|-----|--------------------------------------|-------------|---------------------------|-----------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| 1 | 21 de marzo de 2025 | Coecillo | Arboledas de Señora | María De Jesús Serrano Galván | Ma. Guadalupe Camarena Maldonado | Raquel Mares Sánchez | Reyna Viridiana Méndez Vázquez |
| 2 | 21 de marzo de 2025 | Coecillo | Barrio de Guadalupe I | Margarita Gutiérrez Amador | Adela Sánchez Carranco | Silvia Rodríguez Méndez | Jovita Del Rocio Olvera |
| 3 | 21 de marzo de 2025 | Del Carmen | Esperanza de Alfaro | Sandra Montenegro Gallegos | Juan Andrade Soto | Alma Cristina Olvera Barrientos | María Concepción Hernández Cuevas |
| 4 | 22 de marzo de 2025 | Cerro Gordo | Adquirientes De Ibarrilla | María Del Rosario Negrete Negrete | María Isabel López Carranza | Norma Lidia Velázquez Duarte | Juana Patricia Mena Becerra |
| 5 | 22 de marzo de 2025 | Cerro Gordo | Las Tiritas III y IV | Mónica Mejía Mejía | Ana Luisa Gallardo Peñaflor | Jesús Cruz De Nazaret Bustamante Delgado | María De Los Remedios Flores Fabian |
| 6 | 22 de marzo de 2025 | Del Carmen | San José Del Potrero | María Concepción Flores Valle | María Estefanía Zúñiga Pérez | María Eloisa Bustos Velázquez | Luz Elena García Rocha |



| NO. | FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA | DELEGACIÓN | COLONIA | PERSONA A CARGO DE LA PRESIDENCIA | PERSONA A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL | PERSONA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y MOVILIDAD | PERSONA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO |
|-----|--------------------------------------|------------------|------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| 7 | 23 de marzo de 2025 | Cerrito de Jerez | Camelinas | María De Los Ángeles Ortiz Hernández | Marisol Jiménez Chavez | Julieta Pichardo Herrera | Patricia Palafox Arenas |
| 8 | 23 de marzo de 2025 | Del Carmen | Villas De Ntra. Sra. De La Luz III | María Guadalupe Falcon Flores | Martha Verónica Espitia Navarro | Luz Angelica Caudillo Marmolejo | Elva Iliana Esquivel Cruz |
| 9 | 23 de marzo de 2025 | Del Carmen | Villas De San Nicolas III | María Maura Martínez Jaime | Carolina Amaro Hernández | María Hortensia Ruiz González | Teresita De Jesús Luna Moreno |
| 10 | 23 de marzo de 2025 | San Miguel | La Escondida | Marcela Ramírez Gama | Juana Alejandra Zermeño Aguiñaga | Ma. Tomasa Claudio Mata | Mónica Lorena Vázquez Gutiérrez |
| 11 | 24 de marzo de 2025 | Del Carmen | San Francisco | Guillermina Camacho Maldonado | Araceli Lemus Cuellar | Blanca Rubí Baliño Santibáñez | Demetria Patricia Valdivia Solís |
| 12 | 24 de marzo de 2025 | Del Carmen | Villas De San Juan II Comité 2 | Verónica Margarita Ángel López | Gabriela López Zapata | Patricia Rojas De Anda | Alma Isabel Gutiérrez Alamillo |
| 13 | 24 de marzo de 2025 | San Juan Bosco | Jhon F. Kennedy | José Arnulfo Prado Torres | Sergio Pineda Pimentel | Miriam Guadalupe Hernández Miranda | Paula Alejandra González Arteaga |
| 14 | 24 de marzo de 2025 | San Juan Bosco | Piletas I, Sección Poniente | María Concepción Lugo Delgado | Ma. De La Luz García | Carlos Alberto Muñoz Molina | María Dolores Martínez Jasso |
| 15 | 24 de marzo de 2025 | San Miguel | Granjeno | Hermelinda Olmos Hernández | Fátima Del Rosario Gómez Bonilla | María Del Rocío Martínez Díaz | Ma Del Carmen Landín Saavedra |
| 16 | 25 de marzo de 2025 | Cerrito de Jerez | Granjeno Plus IVEG | Sanjuana Acevedo Gómez | Ma. Angelica Gasca López | María Luisa Becerra Soto | Georgina Jacqueline Cruz Garduño |
| 17 | 25 de marzo de 2025 | Cerro Gordo | Granada | Martha Quintina Ortiz Franco | Ovidio Silvestre Enríquez Esquivel | Rodrigo Exiquio López Juárez | Luz María Hernández García |
| 18 | 25 de marzo de 2025 | Cerro Gordo | La Florida | Maximina Fonseca Aguilar | Montserrat Del Carmen Villanueva Monjaraz | María Del Rosario Martínez Balderas | Fátima Nataly Gutiérrez Crespo |
| 19 | 25 de marzo de 2025 | Cerro Gordo | Pedregales De Echeveste | Alicia Aguilar Muñoz | Martha Verónica Cárdenas | Irene Moreno García | Mayra De La Luz Chavez Martínez |
| 20 | 25 de marzo de 2025 | Del Carmen | Eyupol | María Del Carmen Rodríguez Cruz | Ma. Del Socorro Vargas Reyes | Yesenia Estefani Moreno Moreno | Edna Judith Moreno Centeno |
| 21 | 25 de marzo de 2025 | Del Carmen | San Nicolas de Los González | J. Concepción Ramos Avalos | Mauricio Rocha Flores | Elvira Arenas Flores | María Guadalupe Avalos Araiza |
| 22 | 25 de marzo de 2025 | Del Carmen | Villas Del Rocío | Maire Magdaleno Bueno | Laura Patricia Parra Núñez | Yadira Ayala Mendoza | Ma Eva Muñoz Hernández |
| 23 | 25 de marzo de 2025 | San Juan Bosco | San Juan Bosco II Sección | Juan Sebastián Santillán Saldívar | Estela Santillán Ruiz | Ana Teresa Ramírez Hernández | Susana Vega Macías |
| 24 | 25 de marzo de 2025 | San Juan Bosco | Vibar | Ema González Gutiérrez | Angelita Torres Ramírez | Catalina Gómez Moreal | Marisela Magaña López |
| 25 | 25 de marzo de 2025 | San Miguel | Las Margaritas | Martina Lino Estrada | Felipe De Jesús Sánchez Leos | Yolanda Hernández Flores | Ma. Guadalupe Almaguer Cortes |
| 26 | 28 de marzo de 2025 | Cerrito de Jerez | Libertad | Virginia Mares Chagoya | M. Guadalupe Mares Rodríguez | Juana Moreno López | Eleuteria Valadez Collazo |
| 27 | 28 de marzo de 2025 | Coecillo | Haciendas De Guadalupe | María Guadalupe Ortiz Saldaña | Martha Irene Guerrero Navarro | María Josefina Villagómez Ortega | Claudia Mendoza Vargas |





| NO | FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA | DELEGACIÓN | COLONIA | PERSONA A CARGO DE LA PRESIDENCIA | PERSONA A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL | PERSONA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y MOVILIDAD | PERSONA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO |
|----|--------------------------------------|------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| 28 | 28 de marzo de 2025 | Coecillo | Hidalgo | Norma Letisia Romo Magaña | Ma. De La Luz Puentes Barrón | José Ángel Cano Alemán | Diana Carolina Lozornio Pérez |
| 29 | 28 de marzo de 2025 | Coecillo | San Felipe De Jesús III | Adrián Meza Quiroz | Margarita Martínez Ramos | Isaura Juárez Chavez | Elizabeth Guadalupe Ramírez Aldape |
| 30 | 28 de marzo de 2025 | Del Carmen | Praderas De Agua Azul | Ana María Hernández Vargas | Blanca Teresa Moreno | María Elizabeth Enriquez Linares | Ma. Elena Martínez Vargas |
| 31 | 29 de marzo de 2025 | San Juan Bosco | Periodistas Mexicanos | Enedina Hernández Camacho | María Leticia Juárez Muñiz | Lucía Cortes Aguirre | Ma De Lourdes Caudillo Alcaraz |
| 32 | 31 de marzo de 2025 | Cerrito de Jerez | La Moreña II Sección | Octavio Pedroza Martínez | Ma. De Lourdes Tinoco Vázquez | Juan Antonio Ayala Cervera | Karla Denisse Muñoz Moreno |
| 33 | 31 de marzo de 2025 | Cerro Gordo | Balcones Tulipanes | Guillermina Lara Gómez | Luz Angelica Contreras Ramirez | Micaela Palomares Zavala | Rocío Rodríguez Guerrero |
| 34 | 31 de marzo de 2025 | Coecillo | La Nopalera | María Guadalupe Molina Alvarado | Bernardita Ortiz Mojica | Jessica Del Rocío Serrano Serrano | Guadalupe Vera Mora |
| 35 | 31 de marzo de 2025 | Coecillo | Mesitas Del Consuelo | Silvia Patricia Solorzano Balderas | José De Jesús Gaytán Méndez | Marco Efraín Hernández Robledo | Cruz Elvia Ortega Estrada |
| 36 | 31 de marzo de 2025 | Coecillo | San Miguel De Rentería II Sección | Elvia Medel Preciado | María Antonieta Lilitana Ramos Aguilar | Mónica Parada López | Jesús Antonio Muñoz Olvera |
| 37 | 31 de marzo de 2025 | Las Joyas | Siglo XXI | José De Jesús Adrián Guzmán Terrones | Mario Eduardo González Saavedra | Tomasa Rodríguez Ramirez | Imelda Gutiérrez Moreno |
| 38 | 31 de marzo de 2025 | San Miguel | San José Del Duran II | Fátima Elizabeth Ortiz Ramírez | María Elizabet Torres Luevano | Fátima Del Carmen Padilla Camarillo | Luz Del Carmen Chavez Escalera |

SEGUNDO. - Con la finalidad de garantizar la transparencia y legalidad del proceso, publíquese el presente en la Gaceta Municipal y en los medios disponibles del Municipio.

ATENTAMENTE
"SOMOS GRANDES, SOMOS FUERTES, SOMOS LEÓN"
LEÓN, GUANAJUATO, A 15 DE ABRIL DE 2025.

Licenciado Miguel Ángel Bosques Vera.
Director General de Desarrollo Social.

